

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Franceses de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501741
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El Autoinforme de seguimiento presentado en la convocatoria 14/15, correspondiente al curso 13-14, ofrece un análisis detallado de la marcha del título. El Autoinforme destaca la normalidad en el proceso de implantación del Grado. Los responsables de la titulación informan de un correcto cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada, salvo en lo relativo a la tasa de abandono y de graduación, que se subraya como uno de los aspectos prioritarios para anualidades posteriores. El presente Informe externo corrobora la pertinencia de adoptar medidas

de seguimiento centradas en este aspecto.

Los responsables de la titulación valoran positivamente el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en anualidades anteriores. En apartados posteriores del Autoinforme, se alude a propuestas de modificación de la memoria verificada motivadas por el bagaje de los estudiantes que acceden a la titulación. En la descripción de las modificaciones se justifican convenientemente las causas aducidas. En posteriores apartados del presente Informe externo, se detalla el procedimiento que ha de seguirse en caso de tratarse de asignaturas básicas u obligatorias de la titulación.

BUENAS PRÁCTICAS: Se redacta una guía académica para la elaboración de los TFG.

RECOMENDACIÓN: En posteriores Autoinformes deberá prestarse especial atención a la evolución de la tasa de abandono y de graduación, y adoptarse, si procede, medidas correctoras para paliar estos puntos débiles.

RECOMENDACIÓN: Los responsables del título deben tramitar las modificaciones por el procedimiento correspondiente en el caso de que éstas afecten a asignaturas básicas u obligatorias de la titulación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme remite al sistema de garantía de calidad común de la Universidad de Cádiz y al específico de la Facultad de Filosofía y Letras, y presta especial atención a los beneficios concretos que el seguimiento de los procedimientos ha tenido para el título de Grado en Estudios Franceses (encuestas de satisfacción, propuesta de modificación de la memoria de verificación en una serie de asignaturas, modificación de la denominación de una asignatura del Grado). La periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (12 durante la anualidad que es objeto del Autoinforme) permite ver que los procedimientos de calidad están institucionalizados. Se menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz. Se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una mejor planificación de las acciones relativas a los procedimientos de calidad y una mejor coordinación entre los distintos agentes involucrados.

3. Profesorado

Satisfactorio

El Autoinforme resalta el alto nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado. Los responsables del título confirman la suficiencia y cualificación del personal docente para el correcto desarrollo del título. No hay información concreta sobre el profesorado implicado en las prácticas.

El Autoinforme refleja un incremento en la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. El número de profesores que se sometió a evaluación en el programa DOCENTIA es reseñable, y muy elevado el porcentaje de ellos que obtuvo calificación de excelente. Estas circunstancias se evalúan de manera muy favorable desde la valoración externa.

En lo relativo a la coordinación docente, en posteriores apartados se menciona una serie de reuniones de área y de titulación, de coordinadores de titulación con responsables del Decanato y de la Comisión de TFG. Como resultado concreto de estas medidas de coordinación se cita la redacción de una guía para la elaboración de TFGs, una acción que también merece el elogio. Con todo, entre las acciones de mejora se incluye expresamente el aspecto de

la coordinación. Se recomienda planificar claramente las acciones que se emprenderán en este sentido, y definir un calendario y responsables directos para su ejecución.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar el perfil del profesorado implicado en las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda planificar claramente las acciones que se emprenderán para mejorar la coordinación, y definir un calendario y responsables directos para su ejecución.

BUENAS PRÁCTICAS: Un significativo número de profesores se sometió a evaluación en el programa DOCENTIA, con resultados muy favorables.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Desde la mirada externa, el porcentaje de asignaturas que sacan partido del Campus Virtual es digno de destacar. El Autoinforme valora positivamente los recursos materiales disponibles para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en las que sin embargo incide negativamente el tamaño de los grupos. Se recomienda prestar atención a este aspecto que ya generó una propuesta de mejora en anualidades anteriores.

En lo relativo a la orientación académica y profesional del estudiante, el Autoinforme destaca la adecuación del personal para garantizar buenos resultados en esta dimensión. Aparte del Programa de Orientación y Apoyo genérico del Centro, se cita expresamente la existencia de un Programa de Orientación Tutorial y una iniciativa denominada Semana de Letras. En apartados posteriores se menciona también la existencia de un Seminario de orientación profesional y a la investigación en Estudios Franceses. Se aprecia un esfuerzo de los responsables del título por adoptar medidas extraordinarias que redunden en una mejor orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda prestar atención al tamaño de los grupos y proponer, si procede, medidas correctoras en este sentido.

BUENAS PRÁCTICAS: El Autoinforme refleja un número de medidas específicas de la titulación que inciden en una mejor orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Satisfactorio

El Autoinforme realiza un exhaustivo análisis de las fortalezas y debilidades de la titulación a partir de los datos obtenidos en los distintos procedimientos:

-En relación al perfil de ingreso, se analizan las características de los estudiantes, tanto del Grado en sí como del Doble Grado, cuya demanda es motivo de satisfacción por parte de los responsables de la titulación. A pesar de que el número de matriculados sigue la tendencia de años anteriores, los responsables del título identifican la necesidad de involucrar al profesorado en acciones de difusión del título. Se recomienda explicitar las acciones concretas que se emprenderán en este sentido, con una correcta planificación y calendario de ejecución.

-En cuanto a la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas, se aprecian valores similares a los recogidos en otros años en los niveles de satisfacción de los estudiantes. Los responsables perciben con preocupación los resultados obtenidos en las tasas de abandono y graduación. En el Autoinforme se aprecia el compromiso por implementar medidas correctoras a fin de disminuir la tasa de abandono, que debe ser objeto de especial seguimiento en posteriores anualidades. Desde la evaluación externa, se valora muy positivamente en este sentido la puesta en marcha de clases de apoyo para paliar las carencias de nivel de los estudiantes que ingresan en la titulación. Se recomienda que se pongan en marcha medidas para una correcta planificación temporal de los procedimientos de validación de las asignaturas.

-El Autoinforme destaca la puesta en marcha del sistema de prácticas externas, si bien el número de estudiantes que optaron por las oportunidades existentes en este sentido fue muy reducido. Se recomienda la previsión de acciones para garantizar el correcto funcionamiento de las prácticas en posteriores anualidades, en las que se prevé

un aumento de los alumnos que realizarán prácticas externas.

-El Autoinforme refiere mayores oportunidades de movilidad para los estudiantes y una mayor presencia de alumnado extranjero en las aulas, dato que los responsables del título valoran críticamente.

-No se aportan datos sobre la inserción laboral de los egresados.

-En lo relativo a los niveles de satisfacción, se constatan resultados adecuados en la satisfacción de los estudiantes con el PDI, si bien los niveles de satisfacción en la dirección inversa son menores. Los responsables se proponen averiguar las causas de este descontento en un futuro. Desde la valoración externa, se incide en la pertinencia de este diagnóstico, y se recomienda la puesta en marcha de acciones para el desarrollo coordinado de nuevas labores asociadas al desarrollo del Grado que puedan estar en la raíz de esta insatisfacción.

-El Autoinforme destaca una mayor utilización del buzón de incidencias, que ha recogido un total de 7 casos que se analizan pormenorizadamente. Este nivel de detalle en el Autoinforme es digno de destacar.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar las acciones concretas que se emprenderán en lo relativo a la difusión del título, con una correcta planificación y calendario de ejecución.

RECOMENDACIÓN: En posteriores Autoinformes deberá prestarse especial atención a la evolución de la tasa de abandono y de graduación, y adoptarse, si procede, medidas correctoras para paliar estos puntos débiles.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que se pongan en marcha medidas para una correcta planificación temporal de los procedimientos de validación de las asignaturas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda mejorar el funcionamiento del sistema de seguimiento de las prácticas en posteriores anualidades.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar medidas propias del centro para obtener datos sobre la inserción laboral de los egresados (recogida de correos electrónicos particulares, seguimiento a través de encuestas específicas de la titulación, etc.).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda poner en marcha de acciones para el desarrollo coordinado de nuevas labores asociadas al desarrollo del Grado que puedan paliar la insatisfacción detectada entre el profesorado.

BUENAS PRÁCTICAS: La puesta en marcha de clases de apoyo para paliar las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso es una medida digna de elogio.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

En el Informe de Verificación de 21/06/2010 no se citan recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

El título de Grado de Estudios Franceses de la Universidad de Cádiz no tiene informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

El Autoinforme atiende individualmente las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento:

-Se corrobora la capacidad del equipo docente para hacer frente a un aumento en la cifra de estudiantes matriculados.

-Se confirma la normalidad de los procedimientos conducentes a la elaboración del seguimiento.

-La sugerencia de una mejor programación se incorpora a la redacción del Plan de Mejoras.

-Se justifican las razones que explican la ausencia de datos de evaluaciones positivas en DOCENTIA en anualidades anteriores.

-Se justifican las razones que explican la ausencia de datos de satisfacción del PAS.

-Se explica la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Calidad.

-Se detallan las distintas fases en las que se han realizado las tareas del proceso de seguimiento.

-Se manifiesta expresamente un compromiso con una mejor planificación de las acciones de mejora.

-Se destacan las actuaciones seguidas en relación con la innovación docente.

El tratamiento de las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento es completo.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

Se enumeran una serie de modificaciones para adaptar las asignaturas al bagaje previo de los estudiantes introducidas en diversas materias del Grado. La justificación de estas modificaciones, que es muy exhaustiva, y su redacción concreta se adjuntan como anexos al Autoinforme de Seguimiento. En tanto que estas modificaciones afectan a asignaturas básicas u obligatorias, se deben evaluar a través del procedimiento de modificaciones tal y como queda establecido en el Procedimiento para la solicitud de MODIFICACIONES en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster publicado en la web de la DEVA (http://deva.aac.es/include/files/universidades/modificacion/Procedimiento_Solicitud_Modificaciones_AACV03-071113.pdf?v=20151022)

RECOMENDACIÓN: La Universidad debe presentar dichos cambios al proceso de evaluación de modificación a través de la Sede Electrónica del Ministerio.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se recogen en el Autoinforme 5 acciones de mejora, en algunos casos coincidentes con las deficiencias detectadas en anteriores apartados del Autoinforme: fomento de la coordinación, análisis de las causas de la tasa de abandono, continuación de las clases de apoyo, fomento de la movilidad, respuesta al Informe de Seguimiento. Aunque se explicita el cronograma, este es muy vago y se limita a consignar que estos objetivos se acometerán en el curso 2014-15.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda describir con más detalle el calendario de ejecución de las acciones incluidas en el Plan de Mejora del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 permite ver que los responsables del título de Grado en Estudios Franceses de la Universidad de Cádiz realizan un análisis exhaustivo del desarrollo de la titulación y que, a partir de este análisis, adoptan medidas para resolver los puntos débiles detectados. Asimismo, es digno de resaltar la minuciosidad con la que se revisan las recomendaciones de anteriores seguimientos. Se señalan en este Informe, con todo, algunos aspectos que, desde la mirada externa, son susceptibles de mejora, que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de octubre de 2015



La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades